



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-045 -2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Teniente Efectivo de Bomberos **ROLANDO VELÁSQUEZ VIDES** como **Jefe del Departamento de Logística**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 05 de julio de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN**.

TERCERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCH/009-2016 de fecha 15 de marzo del año 2016, del Teniente Coronel Olvan Pavel López.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 03 días del mes de julio del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-046 -2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Sargento 1º CARLOS OLIVA DÍAZ** como **Jefe de Operaciones de la Estación de Bomberos de la ciudad de Tela Atlántida.**

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-004-2017 de fecha 15 de marzo del **Teniente de Bomberos Daniel Mayén Inestroza.**

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 13 de julio de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de julio del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA



HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-047 -2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Sub-Teniente de Bomberos **DANIEL MAYÉN INESTROZA** como Jefe del Departamento de OTPSCI de la ciudad de Tela, Atlántida.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 13 de julio de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de julio del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-048 -2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Sargento Primero de Bomberos JAFET JOHANEN BENDECK ALEMÁN**, como Comandante Local de la Estación de Bomberos de la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 26 de julio de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de julio del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

NUMERO CG-HBCBH-049 -2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a La Licenciada **ELDA ELISA LAGOS COLINDRES** como Administradora de la Estación Local de Bomberos de la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 26 de julio de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de julio del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

CC/Comandancia Sur Oriente
Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

ACUERDO No.57-2017

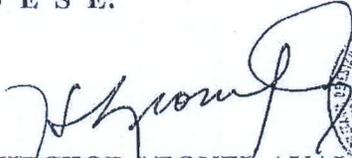
Tegucigalpa, M.D.C. 02 de Febrero del 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **VICTOR ORLANDO MAZIER RODRIGUEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, devengara un sueldo mensual de L. 12,000.00.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 02 de Febrero del 2017 y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.87-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de marzo del 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano, **DENILSON ABDEL MARTINEZ FERNANDEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Santos Guardiola, devengara un sueldo mensual de L. 12,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 09 de marzo del 2017, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:



HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE CANCELACION

NÚMERO CGHBCBH-010-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento Número CG-HBCBH-046 -2015 de fecha 04 de mayo, 2015, del Sub **Teniente de Bomberos FAUSTO ELÍAS FERRERA** como Comandante de la Estación de Bomberos de la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán.

SEGUNDO: El presente Acuerdo de Cancelación será efectivo a partir del 26 de julio de 2017

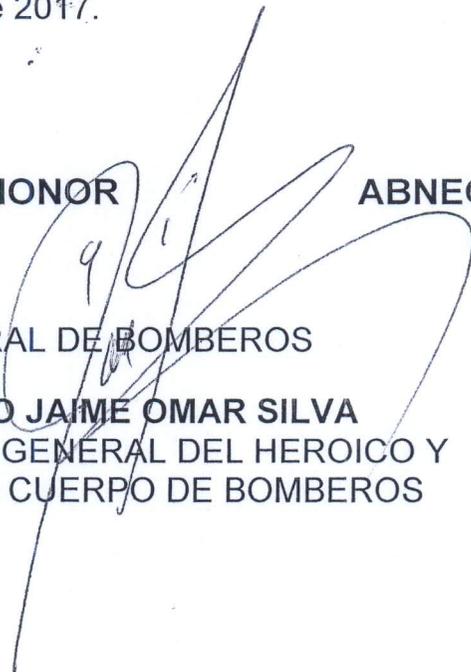
TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de julio de 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina Regional Zona Centro
Cc/Oficina de Recursos Humanos
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"